

Los que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán interponer ante este Tribunal la correspondiente reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Jaén, 28 de abril de 1981.—El Presidente del Tribunal, José María Cabeza Arroyo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25754 *ORDEN de 6 de octubre de 1981 por la que se agregan las cátedras de «Química general» de diversas Facultades de las Universidades que se indican al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de igual denominación de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Química general» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco (Bilbao), Oviedo y Murcia, de la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián de la Universidad del País Vasco y de la Facultad de Química de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 22 de mayo de 1981 y 20 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio y 8 de agosto) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Valencia y Alicante.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a las cátedras de las Universidades del País Vasco (Bilbao y San Sebastián), Oviedo, Murcia y Salamanca que por la presente Orden se agregan, a no ser que no les interesen, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

25755 *ORDEN de 9 de octubre de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la Adjuntía de «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina) de la Universidad de Madrid-Autónoma.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 2 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 5) se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Patología y Clínica médicas» (Facultad de Medicina), de la Universidad de Madrid-Autónoma, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Antonio Usandizaga Beguiristáin.

Vocales titulares: Don Fernando Civeira Otermin, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Julio Ortiz Vázquez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Autónoma; don Francisco García-Conde Gómez, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Rafael Alcalá-Santaella Núñez, Catedrático de Universidad.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Gilsanz García.

Vocales suplentes: Don Arsacio Peña Yáñez, Catedrático de la Universidad de Granada; don José María Segovia Arana, Catedrático de la Universidad de Madrid-Autónoma; don Domingo Espinós Pérez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense; don Enrique Romero Velasco, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

25756 *ORDEN de 14 de octubre de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1958, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Política económica» (primera cátedra), de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

25757 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso - oposición turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Psicología matemática» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Por Orden ministerial de 18 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Psicología matemática» (Facultad de Filosofía y Letras).

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, de fecha 14 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimadas las presentadas contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Psicología matemática» (Facultad de Filosofía y